

Dirección del Centro de Profesores y de Recursos de Ceuta: Doña María José Navarro del Rey. DNI 45060492-L. Cuerpo: Maestros.

Dirección del Centro de Profesores y de Recursos de Melilla: Don Jesús Vidal García Morcillo. DNI 16536269-M. Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.

Segundo.—Los Profesores seleccionados quedan obligados a cumplir las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria del concurso de méritos.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de julio de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**13859** *ORDEN ECI/2479/2006, de 27 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.c), y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos mas representativas, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas y según la Resolución de 31 de mayo de 2006 dictada por la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado, he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, por revocación del mandato conferido por las Organizaciones respectivas que los designaron, de los siguientes representantes:

A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Tomás de Frutos Contreras.

Sustituto de la Consejera titular doña Ainhoa Zamora Peralta: Don Raúl Almarcha Cañas.

A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Don Rubén Fernández Saldaña.

Sustituto: Don Manuel José de la Fuente Fernández.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Raúl Almarcha Cañas.

Sustituto de la Consejera titular D.ª Ainhoa Zamora Peralta: D. Miguel García Sanz.

A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Don Manuel José de la Fuente Fernández.

Sustituto: Don Adrián Sánchez Castillo.

Tercero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, según Resolución de 31 de mayo de 2006 dictada por la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado, de los siguientes representantes:

A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Doña Cristina Rodríguez Escudero.

Sustituta: Doña Anabel Garrido Ortolá.

Confederación de Estudiantes (CES), (Resolución 31-5-2006):

Titular: Don José Manuel López Martínez.

Sustituto: Don Ramón Moreno Chippirrás.

Titular: Doña Ana Romero Barrenechea.

Sustituto: Don Juan Francisco Iniesta Cortijo.

Cuarto.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado tercero anterior, de los siguientes representantes:

A propuesta de la Unión Democrática de Estudiantes (UDE):

Titular: Don Álvaro Vermoet Hidalgo.

Sustituto: Don Víctor López de la Parte.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Estudiantes (FAEST):

Titular: Don César Luena López.

Sustituta: Doña Silvia Sazatornil Naya.

A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Don Raúl Rivas Serrano.

Sustituto: Don José Ángel Moreno San Segundo.

Quinto.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 27 de julio de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**13860** *ORDEN PRE/2480/2006, de 21 de julio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1693/2006, de 30 de mayo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 21 de julio de 2006.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

#### Convocatoria Orden PRE/1693/2006, de 30 de mayo (BOE del 1 de junio)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Oficialía Mayor

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Jefe de Área Arquitectura. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: EH. Dirección General de Patrimonio del Estado. Madrid. Nivel: 26. C. específico: 8.684,28 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cabrera Pozuelos, Javier Antonio. N.R.P.: 0289941624A0605. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0605. Situación: Activo.